

Sunchales, 4 de Julio de 1.994.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1012/94

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, referido al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipales, Ejercicio 1993, reconducido para el Ejercicio 1.994, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo manifestado por el Ejecutivo Municipal en el citado Proyecto, se ha realizado un análisis de las Partidas, constatándose que algunas de ellas han de resultar insuficientes para atender los compromisos que requieren su funcionamiento;

Que, dichas ampliaciones, pueden realizarse, mediante compensación con otras que en este ejercicio no se utilizarán;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1012/94

Art. 1º) Modificase el Presupuesto General de Gastos, Ejercicio 1.993, reconducido para 1.994, en la suma de \$ 20.000.- (Pesos: veinte mil) el que será distribuido de la siguiente manera:

<u>RENTAS GENERALES:</u>	<u>AMPLIACIONES</u>	<u>REDUCCIONES</u>
<u>Gastos en Bienes y Serv.</u>		
<u>No Personales:</u>	\$ 10.000.-	
- Jardín Integral	\$ 10.000.-	
<u>TRABAJOS PÚBLICOS</u>	\$ 10.000.-	\$ 20.000.-
-315- Repavimentación calles J.B.Justo y 25 de Mayo.-		\$ 20.000.-
-324- Caminos y Alcantarillas Rurales y Urbanas	\$ 10.000.-	_____ -
TOTAL DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES:	\$ 20.000.-	\$ 20.000.-

Art. 2º) Elèvease al D.E.M., para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dêse al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los cuatro días del mes de Julio del año mil novecientos noventa y cuatro.-

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNIDAD ORGANIZADA

JUAN CARLOS AUDAGNOTTI
PRESIDENTE

Art. 3ro) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. de R. D. y O.-

SUNCHALES, 12 de Julio de 1.994.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
COMUNIDAD ORGANIZADA

DR. OSCAR TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL

—